



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1019/2014	Auto De Fecha: Trece De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que Su Peticion Ya Fue Proveida Favorablemente En El Auto De Fecha Treinta Y Uno De Marzo Del Dos Mil Diecisiete Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos, Para Recibir Notificaciones Personales
EXP . 1241/2011	Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que El Ocurante En Su Escrito De Cuenta Solicita Copia Certificada De Determinadas Constancias, Las Cuales Seran A Su Costa, Se Ordena Dar Vista A Su Contraparte A Fin De Que En El Termino De Tres Dias Posteriores Al Estar Debidamente Notificada Del Presente Proveido, Menifieste Si Desea Adicionar A Su Costa, Alguna Otra Constancia A Las Solicitadas Por El Promovente, Apercibida Que De No Hacerlo, Sin Ulterior Gestion Se Proporcionaran Al Ocurante Las Copias Que Indica, Quien Podra Pasar A Recogerlas Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Su Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos Lista A La Parte Demandada, Notificandole Y Dandole Vista En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos
EXP . 0137/2018	Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que La Ultima Tendiente A Impulsar El Procedimiento, Lo Fue La Diligencia De Fecha Treinta De Mayo Del Dos Mil Dieciocho, Y Toda Vez Que No Hubo Promocion Alguna De La Parte Actora Dando Impulso Al Procedimiento Para Su Tramite, En Consecuencia Se Decreta La Caducidad De La Instancia, Por Lo Que Vuelven Las Cosas Al Estado Que Tenian Antes De La Presentacion De La Demanda, Y En Consecuencia Se Pone A Disposicion De La Parte Actora El Documento Fundatorio Pudiendo Recogerlo Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion, Toma De Razon Y Copia Que Del Mismo Quede En Autos. En Consecuencia De Lo Anterior, Se Ordena Levantar El Embargo Trabado En Autos Sobre El Bien Inmueble Descrito En La Diligencia De Embargo Respectiva Y En Su Oportunidad Archivese El Presente Asunto Como Totalmente Concluido Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos, Para Recibir Notificaciones Personales



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0671/2000

ACTUACION

Auto De Fecha: Trece De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que Los Autos Del Expediente Principal Fueron Remitidos Al Archivo Judicial Del Estado, Mediante Atento Oficio Numero 166 De Fecha Uno De Abril Del Dos Mil Once, Solicitese La Devolucion De Los Autos Antes Indicados Al Titular De La Dependencia Citada Por Medio Del Oficio Correspondiente, Entre Tanto El Escrito De Cuenta Se Manda Reservar Para Ser Acordado Una Vez Que Sea Devuelto El Expediente Original
Lista A Las Partes

EXP . 0057/2019

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Digase A Los Ocurstantes Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicitan, Toda Vez Que No Son Parte Dentro Del Presente Juicio
Lista A Las Partes Y A Romero Marroquin Fuentes Y Marcos Gutman Kuri

EXP . 0981/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra, En Consecuencia Se Le Tiene Por Perdido El Derecho Que Pudo Ejercitar En Tiempo Y Forma Legal, En Consecuencia Las Notificaciones Subsecuentes Les Seran Hechas Por Lista Aun Las De Caracter Personal
Por Lo Que Hace A La Segunda Peticion, Como Lo Solicita El Promoviente Se Procede Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, En Su Escrito De Demanda, Con Citacion De La Contraria, Siendo Las Siguietes:
La Confesional.- A Cargo De La Demandada, Quien Debera Presentarse Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada Para Que Sea Examinada Al Tenor Del Pliego De Posiciones Que Le Formule El Oferente De La Audiencia, Aperciendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Castigara Con La Desercion De La Prueba. Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Para El Desahogo Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Juicio A Desahogo De Prueba
La Documental Privada....,
La Documental Publica....,
La Presuncional Legal Y Humana....,



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin Comun De Quince Dias Habiles, Mismo Termin Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado
Lista A Las Partes

EXP . 0969/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Ocurante Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Su Escrito De Demanda Inicial, Las Cuales Se Admiten Con Citacion De La Contraria, Siendo Las Siguietes:
La Documental Privada...,
La Documental Publica...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
Asi Mismo Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Demandada Sandra Yazmin Flores Cuatzo, En Su Escrito De Contestacion De Demanda, La Cual Se Admite Con Citacion De La Contraria, La Siguiete:
La Documental Publica...,
Asi Mismo Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Demandada Olivia Juncos Maceda, En Su Escrito De Contestacion De Demanda, La Cual Se Admite Con Citacion De La Contraria, La Siguiete:
La Documental Publica...,
Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin Comun De Cinco Dias Habiles, Mismo Termin Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado
Lista A Las Partes

EXP . 0829/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Demandado No Dio Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra, Se Le Tiene Por Perdidos Los Derechos Que Pudo Haber Ejercitado En Tiempo Y Forma Legal, Y En Lo Subsecuete Las Notificaciones Que Le Correspondan Le Seran Hechas Por Lista Aun Las De Caracter Personal



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Asimismo, Se Procede A Proveer Y Admitir Las Pruebas De La Parte Actora Con Citacion De La Contraria, Las Siguietes:
La Documental Privada...,
La Instrumental De Actuaciones...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
La Documental Privada...,
Asi Mismo Por Lo Que Hace A Las Pruebas Que Ofrece El Demandado Jose Luis Vera Hernandez, Se Proveen Con Citacion De La Contraria, Las Siguietes:
La Instrumental Publica De Actuaciones...,
La Documental Privada...,
La Documental Privada...,
La Pericial En Caligrafia, Grafoscopia Y Dactiloscopia, Consistente En El Dictamene Que Emita El Perito Nombrado Por La Oferente De La Prueba, Se Le Requiere Por Conducto De La Parte Que Lo Nombra Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias Contados A Partir De Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Proveido Presente Ante Esta Autoridad Su Escrito En El Que Acepte El Cargo Que Le Fue Conferido Y Proteste Su Fiel Y Legal Desempeño, Debiendo Anexar A Dicho Escrito Copia Certificada De Los Documentos Que Acrediten Su Calidad.,
Asi Mismo Se Apercibe Al Oferente De La Prueba Que La Falta De Presentacion Del Escrito De Su Perito Donde Acepte Y Proteste El Cargo, O Del Dictamen Que Este Rinda, La Pericial Se Declarara Desierta
Por Otra Parte, Se Tiene Al Oferente De La Prueba Señalando Como Firma Y Huella Indubitable, La Que Aparece En La Documentacion Electoral Que Obra En Los Archivos Del Instituto Nacional Electoral
Razon Por La Cual Girese Atento Oficio Al Instituto Nacional Electoral, A Fin De Que De No Tener Inconveniente Legal Alguno, Permita Al Perito Nombrado A Recabar Las Fotografias Necesarias De La Firma Que Obra En Sus Archivos Credenciales, Y / O Manifieste El Impedimento Legal Que Le Asiste Para No Permitir Dicho Acceso
Sin Que Haya Lugar A Tenerle Aceptando Y Protestando El Cargo Al Perito Nombrado Por El Oferente De La Prueba Por No Ser El Momento Procesal Oportuno...,
La Documental Publica...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino Comun De Quince Dias Habiles, Mismo Termino Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0477/2018

Auto De Fecha: Trece De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Veintidos De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, Para Que Comparezcan Ambas Partes En El Presente Juicio, Por Si O Por Sus Abogados, Para Que Formulen Alegatos De Forma Verbal, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Debiendo Procurar La Mayor Brevedad Y Concision, Hecho Lo Anterior Se Citara Para Sentencia
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado Y Al Demandado Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales

EXP . 0309/2017

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Que Solicita, Toda Vez Que De Autos Se Advierte Que El Pasado Treinta De Abril Del Dos Mil Dieciocho, Se Decreto La Caducidad De La Instancia Dentro Del Presente Juicio, Ordenandose La Devolucion Del Documento Fundatorio De La Accion A La Parte Actora Y/o Beneficiario De Dicho Documento
Lista A La Parte Actora

EXP . 0681/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Ocurante, Se Procede A La Calificacion De Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes En Los Siguietes Terminos:
De La Parte Actora:
La Documental Privada...,
La Instrumental Publica De Actuaciones...,
La Presuncional Legal Y Humana...
Asimismo Se Procede A Admitir Las Pruebas De La Parte Demandada, Con Citacion De La Contraria, Siendo Las Siguietes:
La Instrumental Publica De Actuaciones...,
La Confesional.- A Cargo De El Actor, Quien Debera Presentarse Debidamente Identificado Ante Esta



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Autoridad, Para Absolver Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito Antes De La Diligencia O En Forma Verbal Dentro De La Audiencia, Aperciendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Castigara Con La Desercion De La Prueba, Aperciendo Al Absolvente Que De No Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarara Confeso De Oficio, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Termino Probatorio...,</p> <p>La Confesional.- A Cargo Del Beneficiario Del Documento, Misma Que Debera Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado A Absolver Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito Antes De La Diligencia O En Forma Verbal Dentro De La Audiencia, Aperciendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Castigara Con La Desercion De La Prueba, Aperciendo Al Absolvente Que De No Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarara Confeso De Oficio, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Termino Probatorio...,</p> <p>La Testimonial.- A Cargo De Enrique Bermudez Garci, Quien Debera Ser Presentado Por El Oferente De La Prueba, Debidamente Identificado Ante Este Juzgado Para Ser Examinado Al Tenor De Las Preguntas Que De Manera Verbal Y Directa Le Formule Las Partes En El Momento De La Diligencia, Con El Apercibimiento Que De No Presentar A Su Testigo El Dia Y Hora Que Se Señale Para El Desahogo De La Prueba Aludida Se Declarara Desierta La Probanza...,</p> <p>Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino Comun De Quince Dias Habiles, Mismo Termino Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado</p> <p>Lista A Las Partes</p>

EXP . 0921/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Se Procede A Proveer Y Se Admiten Las Siguietes Pruebas:

De La Parte Actora:

La Documental Publica....,

La Confesional.- A Cargo Del Demandado Mismo Que Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado A Absolver Las Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito Antes De La Diligencia O En Forma Verbal En La Diligencia, Aperciendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Castigara Con La Disercion De La Prueba, Y Aperciendo Al Absolvente Que De No



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarará Confeso De Oficio De Las Posiciones Que Se Califican De Legales, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Termino Probatorio...,</p> <p>El Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento.- A Cargo Del Demandado, Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado A Reconocer El Pagare Exhibido En Autos Como Documento Fundatorio De La Accion...,</p> <p>La Confesional.- A Cargo De La Demandada, Misma Que Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificada A Absolver Las Posiciones Que Le Formule El Oferente Por Escrito Antes De La Diligencia O En Forma Verbal En La Diligencia, Aperciendo Al Oferente Que De No Comparecer Se Castigara Con La Disercion De La Prueba, Y Aperciendo A La Absolvente Que De No Comparecer Sin Justa Causa Se Le Declarará Confesa De Oficio De Las Posiciones Que Se Califican De Legales, Haciendole Saber Que Se Señalara Dia Y Hora Una Vez Que Se Encuentre Transcurriendo El Termino Probatorio...,</p> <p>El Reconocimiento De Contenido Y Firma De Documento.- A Cargo Del Demandado, Quien Debera Comparecer Ante Esta Autoridad, Debidamente Identificado A Reconocer El Pagare Exhibido En Autos Como Documento Fundatorio De La Accion...,</p> <p>La Instrumental Publica De Actuaciones...,</p> <p>La Presuncional Legal Y Humana.,</p> <p>Por Lo Que Hace A Las Pruebas Que Ofrece El Demandado, Se Procede A Proveer Las Pruebas De La Parte Demandada Con Citacion A La Contraria Las Siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La Documental Publica De Actuaciones...,2.- La Documental Privada...,3.- La Documental Privada...,4.- La Documental Privada...,5.- La Documental Privada...,6.- La Presuncional Legal Y Humana..., <p>Por Lo Que Hace A Las Pruebas Que Ofrece La Demandada, Se Procede A Proveer Las Pruebas De La Parte Demandada Con Citacion A La Contraria Las Siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- La Documental Publica De Actuaciones...,2.- La Documental Privada...,3.- La Documental Privada...,4.- La Documental Privada...,5.- La Documental Privada...,6.- La Presuncional Legal Y Humana..., <p>Asi Mismo Se Ordena Abrir El Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termino De Quince Dias Habiles, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado</p> <p>Lista A Las Partes</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1017/2018

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Ciudadano Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad De Puebla, Para Que Se Sirva Inscribir El Embargo Trabado En Autos Sobre El Bien Inmueble Descrito En La Diligencia De Embargo, Siempre Y Cuando Se Encuentre A Nombre De La Demandada
Por Lo Que Una Vez Que Comparezca La Ocurante A Tramitar Las Copias Certificadas Que Deberan Acompañar Al Oficio, Se Procedera A Elaborar El Mismo Lista A Las Partes

EXP . 0479/2016

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita El Promoviente Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Ciudadano Director General De Administracion Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Departamento De Depositos, Fianzas Y Multas, Solicitandole Tenga A Bien Entregar Al Actor Las Cantidades Que Se Indican
Las Cuales Fueron Exhibidas Mediante Auto De Fecha Seis De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, Por Concepto De Retencion Del Treinta Por Ciento Del Excedente De Salario Minimo, Que Percibe Uno De Los Demandados Cantidades Que Seran Entregadas Al Beneficiario Del Documento, Previa Identificacion
Lista A Las Partes

EXP . 0009/2018

Auto De Fecha: Trece De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Digase Al Ocurante Que Debera Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado, Cualquier Dia Habil De Oficina En Un Horario De Las Diez De La Mañana A La Una De La Tarde, A Ratificar El Escrito De Cuenta Y Hecho Lo Anterior Se Proveera Lo Que En Derecho Corresponda
Lista A La Parte Actora



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0009/2019

Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa
Segundo.- La Parte Demandada No Compareco A Juicio
Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Noventa Y Nueve Mil Trescientos Veinticinco Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Concepto De Suerte Principal,
Pago Que Debera Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Cause Ejecutoria El Presente Fallo
Tambien, Se Condena A La Demandada A Pagar A La Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del Dos Por Ciento Mensual, Previa Liquidacion Que Se Formule Y De No Efectuarse Dicho Pago, Hagase Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Le Lleguen A Embargar
Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Las Costas Originadas Por Virtud De La Tramitacion De La Causa
Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales

EXP . 0847/2018

Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Uno De Marzo Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa
Segundo.- La Parte Demandada No Comparecieron A Juicio
Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Diez Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Concepto De Suerte Principal,
Pago Que Debera Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Cause Ejecutoria El Presente Fallo
Tambien, Se Condena A La Demandada A Pagar A La Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del Doce Por Ciento Anual, O Uno Por Ciento Mensual, Previa Liquidacion Que Se Formule Y De No Efectuarse Dicho Pago, Hagase Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Le Lleguen A Embargar
Cuarto.- Respecto De La Prestacion Marcada Con El Inciso C), En Virtud De Lo Resuelto En El Considerando Vi, Se Absuelve A La Parte Demandada, Del Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa
Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales

EXP . 0817/2018

Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Uno Marzo Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa
Segundo.- La Parte Demandada No Compareco A Juicio
Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Veintitres Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Concepto De Suerte Principal,
Pago Que Debera Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Cause Ejecutoria El Presente Fallo
Tambien, Se Condena A La Demandada A Pagar A La Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del Seis Por Ciento Anual, Previa Liquidacion Que Se Formule Y De No Efectuarse Dicho Pago, Hagase Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Le Lleguen A Embargar Y Con Su Producto Pague Al Acreedor
Cuarto.- Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Las Costas Originadas Por Virtud De La Tramitacion De La Causa
Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales

EXP . 0911/2018

Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa
Segundo.- La Parte Demandada No Compareco A Juicio
Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Concepto De Suerte Principal,
Pago Que Debera Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Cause Ejecutoria El Presente Fallo



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Tambien, Se Condena A La Demandada A Pagar A La Parte Actora, Los Intereses Moratorios A Razon Del Doce Por Ciento Anual O El Uno Por Ciento Mensual, Previa Liquidacion Que Se Formule Y De No Efectuarse Dicho Pago, Hagase Trance Y Remate De Los Bienes Que Se Le Lleguen A Embargar
Cuarto.- Respecto De La Prestacion Marcada Con El Inciso C) En Virtud De Lo Resuelto En El Considerando Vi, Se Absuelve A La Parte Demandada, Del Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales

EXP . 0435/2018

Auto De Fecha: Sentencia Definitiva Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve
Primero.- La Parte Actora Justifico Su Accion Cambiaria Directa
Segundo.- La Parte Demandada No Compareco A Juicio
Tercero.- Se Condena A La Parte Demandada A Pagar La Cantidad De Dieciseis Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Nueve Pesos Treinta Y Nueve Centavos Moneda Nacional, Concepto De Suerte Principal, Y Que Es La Suma De Los Dos Cheques
Pago Que Debera Realizar Dentro Del Lapso De Tres Dias Contados A Partir Del Dia Siguiete Que Cause Ejecutoria El Presente Fallo
Tambien, Se Condena A La Demandada A Pagar A La Parte Actora, Los Intereses Moratorios Al Tipo Legal A Razon Del Seis Por Ciento Anual, Previa Liquidacion Que Se Formule Y Toda Vez Que De Auto Se Desprende Que Se Trabo Formal Embargo Sobre La Cuenta Bancaria Que Se Indica, Es Por Ello Que En Su Momento Y A Solicitud De La Parte Actora, Y De Perfeccionarse La Retencion Correspondiente, Hagase Pago Al Acreedor, Por Su Representacion, De Las Prestaciones Reclamadas De Igual Forma Se Condena Al Demandado Al Pago De La Cantidad Que Resulte Del Veinte Por Ciento Sobre La Suerte Principal, Por Concepto De Indemnizacion Por Daños Y Perjuicios, Por Los Motivos Expuestos En El Considerando Rector De La Presente Sentencia, Lo Que Debera Hacer Dentro Del Lapso De Tres Dias, Contados A Partir De Que Cause Ejecutoria Este Fallo
Cuarto.- Respecto A La Prestacion Marcada Con El Inciso D), En Virtud De Lo Resuelto En El Considerando V, Se Absuelve A La Parte Demandada Al Pago De Las Costas Originadas Por La Tramitacion De La Causa Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Para Recibir Notificaciones Personales



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DÉCIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 15/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0965/2015

Auto De Fecha: Doce De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita La Ocurante, Se Tiene A Bien Habilitar Un Horario De Las Nueve A Las Catorce Horas Del Dia Dieciseis De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, Para Llevar A Cabo La Diligencia Ordenada El Diecinueve De Febrero Del Dos Mil Diecinueve, Razon De La Cual Remitase Los Autos A La Diligenciaría Non Adscrita A Este Juzgado, Para Que Asociada Que Sea De La Parte Actora Lista A La Parte Actora

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 15/03/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Viviana Toxqui Perez

Total de Notificaciones: 21